AYUNTAMIENTO
DE
PELAHUSTAN
(Toledo)
C.P. 45918 – CIF P4513200H

BANDO

DON RAMÓN GARCÍA-SOTO GIMÉNEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN (TOLEDO)

HACE SABER

Que el estado en que se encuentran algunos solares en el casco urbano y próximos a las vivienda, que presentan gran cantidad de hierba seca y maleza, supone un riesgo alto de incendio y favorece la presencia de animales molestos para los vecinos.

Los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en **condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro**, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos.

Por tal motivo ruego a todos los propietarios de solares y terrenos que se encuentren en el casco urbano, o próximo a él, **que procedan, a la mayor brevedad posible, a la limpieza o arado de las parcelas** de forma que se minimice el riesgo, y se eviten las responsabilidades en que se pudiera incurrir derivadas del estado de la parcela.

Concluido un plazo prudencial, por esta Alcaldía, se dictarán órdenes de ejecución, que obligará a la limpieza de los solares,

En Pelahustán a 30 de Mayo de 2017.

El Alcalde

Fdo.- Ramón García-Soto Giménez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO PELAHUSTÁN (Toledo)